

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Curarrehue

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
12
Fecha de Aprobación
06-05-2018
ROL S.U.
154-028

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 08 de fecha 07 - 03 - 2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 108,90 m² ubicada en Catrupulli, camino a Rinconada
COPRODOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASADIZO
 N° s/n Lote N° 1 manzana -
 localidad o loteo Catrupulli sector rural de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

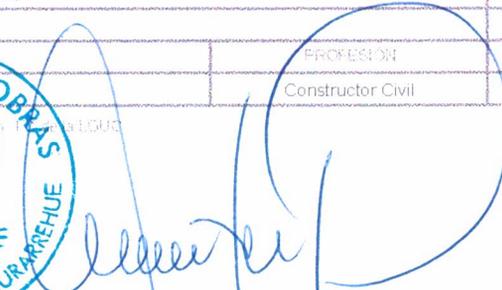
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Jovino Turra Collinao	11 453 269-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (si tiene correspondencia)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
Ricardo Castro Aguilar	Constructor Civil	9 279 653-1

NOTA: regístrate en artículo 21 de la Ley 20.898




 Macarena Rivera Ancan
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NUMERO / FIRMA / TIMBRE